

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9070 BARCELONA

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 08 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto: Concurso abreviado 869/2017 Sección C.

NIG: 0801947120178003059.

Fecha del auto de declaración. 18.01.2018.

Clase de concurso. Voluntario/abreviado.

Entidad concursada. GESAWORLD, S.A., con A-62016183, con domicilio en calle Comte d'Urgell, 204, 5ºB, 08036 – Barcelona y centor principal de intereses en calle Mallorca, 100 bajos. Barcelona.

Administradores concursales:

Se ha designado como administrador concursal:

Luis Fernando Gallo Sallent, de profesión Abogado.

Dirección postal: Rambla Rambla de Catalunya 112, principal 1ª, 08008 – Barcelona.

Dirección electrónica: lgallo@icab.es

Régimen de facultades del concursado: Intervenido.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, (Edificio C) – Barcelona.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Barcelona, 31 de enero de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180008154-1